

ORDENANZA N°: 6733/23.-

Ramallo, 24 de mayo de 2023

VISTO:

Las facultades del DEM según Art. 156º - Inc. 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

El Expediente N° 4092-24722/23; caratulado: "Solicitud Leasing Banco Provincia de Buenos Aires"; y

CONSIDERANDO:

Que la flota de maquinarias actual presenta un importante desgaste y desmejoramiento, siendo imprescindible su mejora;

Que el Municipio se encuentra en la necesidad de adquirir los siguientes bienes: 1 (Una) Motoniveladora;

Que renovar la flota hace al mejoramiento de los servicios en todas la Localidades del Partido de Ramallo;

Que es indudable que esto brindará un ahorro en el gasto de mantenimiento y reparación;

Que el sistema de Leasing permite al Municipio enfrentar con rapidez y facilidad financiera el déficit existente en el parque automotor;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

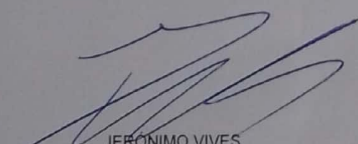
ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de Contratos de Leasing con **PROVINCIA LEASING S.A.**, sociedad con participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art. 156º, inc. 2 de la Ley Orgánica de la Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires por hasta la suma máxima de **PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000-) MAS IVA.**

ARTICULO 2º) Los bienes objeto de tales contrataciones estarán destinados al equipamiento municipal de maquinarias y de vehículos para ser empleados en la prestación de servicios públicos de las distintas secretarías y además en todas las localidades indistintamente.

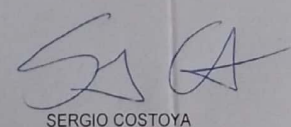
ARTICULO 3º) Estas contrataciones se formalizarán conforme al plazo, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Leasing SA tiene implementadas para este tipo de operatoria.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023.


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE